MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-034-2026
ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para un proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es "*SUMINISTRO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS CARDIOVASCULARES PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT) PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO E INDEPORTES ANTIOQUIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. K2026000023*".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

- ✓ **Grupo: E** Servicios
- ✓ **Segmento:** 49 Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios
- ✓ **Familia:** 20 Equipo de fitness
- ✓ **Clase:** 15 Equipo de entrenamiento aeróbico

CODIGO: UNSPSC 49201500

ASPECTO LEGAL

Los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa, teniendo como normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Así entonces y en virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", además de lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.
LINEA ESTRATÉGICA N° 03. OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL.
Componente: 0304. DEPORTE:
Sector: A.4. DEPORTE Y RECREACIÓN;

Identificado con el código BPIN N° 2024056490068

PERSPECTIVA DEL SECTOR

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias).

- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- ✓ Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,9	1,5	-0,7
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	3,4	4,8	-0,2
Prendas de vestir y calzado	4,6	4,1	0,9
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,9	2,4	0,5
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7,7	6,7	1,3
Salud	3,2	3,5	0,3
Transporte	4,5	1,1	0,6
Comunicaciones	4,7	2,1	-1,6
Recreación y cultura	9,4	11,3	2,5
Educación	1,4	1,1	0,04
Restaurantes y hoteles	1,1	1,0	1,6
Bienes y servicios diversos	4,4	2,2	-0,8

Fuente: DANE, PIB_T

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas, son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas. Es así como los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías a saber:

Sector dividido en subsectores, subsector dividido en ramas de actividad y rama de actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la económica son el sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios, incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías primario y secundario, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

Una de las actividades más importantes para el desarrollo del país conforme a su desarrollo intelectual y de mano de obra obedece a la educación, el cual se enmarca en el sector terciario o de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos y servicios. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. A pesar de que este sector no produce bienes genera ingresos y jalona la economía del país, apoyando el desarrollo de los demás sectores, a través de importaciones de materia prima requerida para la elaboración de muchos productos.

El sector secundario es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde al de dotar la Comisaria de Familia con mobiliario para sus ambientes, que no solo proporcionen comodidad a las personas que laboran, sino que también favorezcan la funcionalidad de los espacios para quienes hagan uso de la Comisaria. Las sillas y mobiliarios deben cumplir con criterios de ergonomía y durabilidad, para asegurar que puedan desempeñar sus actividades de manera óptima y eficiente. Una dotación adecuada de este mobiliario es esencial para crear un ambiente propicio para la realización de las actividades.

Tendencias Predominantes que Favorecen la Evolución del Mercado de Muebles en Colombia, es el aumento de las iniciativas gubernamentales en el sector de la vivienda, el gobierno colombiano ha iniciado diferentes tipos de planes que ayudan a las personas a conseguir un refugio. Por ejemplo, en febrero de 2024, el ministro de vivienda de Colombia inició la iniciativa "mi casa ya" de Colombia para abordar la falta de vivienda y como ambos HUD y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (MVCT) ayudan a los compradores de vivienda de bajos ingresos. Esto ha dado lugar a una fuerte demanda de viviendas, aumentando aún más el tamaño del mercado de muebles en Colombia. El gobierno también está poniendo mucho esfuerzo en el desarrollo de los sectores inmobiliario comercial y residencial, que impulsarán el crecimiento económico

De esta manera se encuentra que el sector donde se ubica el comercio de productos de papelería y demás insumos para oficina, se encuentra en crecimiento haciendo grandes aportes a la economía nacional y es prestada por diferente tipos de personas o comerciantes, que pueden clasificarse como distribuidores, productores, comercializadores, que en su mayoría pertenecen a la clasificación de pequeñas empresas, excepto las grandes superficies o empresas extranjeras que por su tamaño se puede clasificar entre mediana y grande empresas; estas empresas ya sea naturales o jurídicas son los posibles oferentes ya que cuentan con las condiciones y establecimientos para suministrar los productos de aseo y cafetería que son requeridas de acuerdo a las necesidades de las personas, empresas y entidades públicas

ANALISIS TECNICO

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

El sector del comercio al por mayor y al por menor abarca una amplia variedad de bienes que satisfacen las necesidades tanto de consumidores finales como de empresas, incluyendo productos de uso cotidiano, insumos operativos y artículos especializados. Dentro de este sector se comercializan elementos de aseo como jabones, desinfectantes, papel higiénico y toallas, así como productos de cafetería tales como café, azúcar, vasos desechables y utensilios. Además, se incluyen otros bienes como alimentos no perecederos, productos de papelería, artículos de oficina, envases, equipos de limpieza, herramientas, productos plásticos, textiles y accesorios para el hogar o el comercio. Los mayoristas distribuyen estos productos en grandes volúmenes a minoristas, quienes los ofrecen en presentaciones más accesibles al público, facilitando así el abastecimiento de bienes esenciales y complementarios para diversas actividades comerciales, institucionales y domésticas.

En Colombia, el sector del comercio al por mayor y al por menor está conformado por diversos agentes que desempeñan roles fundamentales en la cadena de distribución y comercialización de bienes y servicios:

Mayoristas: Estos agentes adquieren grandes volúmenes de productos directamente de fabricantes o productores para su posterior reventa a minoristas, instituciones o usuarios industriales. Incluyen distribuidores, importadores, exportadores, cooperativas de compra y centrales de abasto. Sus actividades abarcan desde la adquisición y almacenamiento hasta la distribución y promoción de mercancías, sin realizar transformaciones en los productos.

Minoristas: Son establecimientos que venden productos directamente al consumidor final. Pueden ser tiendas especializadas, supermercados, almacenes de cadena, misceláneas y tiendas de barrio. Estos agentes se encargan de ofrecer una variedad de productos en presentaciones y cantidades adecuadas para el consumo individual o familiar.

Agentes intermediarios: Incluyen comisionistas, corredores de mercancías y agentes de compras que facilitan las transacciones entre productores, mayoristas y minoristas. Su función principal es mediar en la compra y venta de productos, obteniendo una comisión por sus servicios.

Entidades gremiales y asociaciones: como la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) representan los intereses del sector, promoviendo la eficiencia, modernización y desarrollo del comercio en el país. Estas entidades ofrecen apoyo, capacitación y servicios a sus afiliados, además de actuar como interlocutores ante el gobierno y otras instituciones.

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por un monopolio legal o estatal, por lo que se extiende la presente invitación a todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código de civil y comercial para presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado. En conclusión, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las especificaciones técnicas de los productos y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento, en el momento que sea solicitado por el supervisor del contrato.

El proponente que participe del presente proceso debe garantizar el suministro de los elementos requeridos, en el tiempo y según las condiciones y cantidades que solicite la secretaría de Bienestar Social. En ese orden de ideas debe contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir oportunamente con las entregas requeridas, como también tener inscritas dentro de su actividad económica u objeto social actividades de comercialización y/o distribución de dotación deportiva y/o cualquier actividad relacionada a fin para el suministro solicitado.

Para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2026, el sector de Actividades artísticas, deportivas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

El código CIIU para el comercio al por menor de artículos deportivos es 4762. El código CIIU para el comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento es 4769.

Código CIIU 4762 : Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

- ✓ Incluye el comercio de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes y demás artículos deportivos.
- ✓ No incluye la construcción de botes deportivos, que se incluye en la clase 3012.
- ✓ Tampoco incluye la fabricación de artículos deportivos, que se incluye en la clase 3230.

El análisis también contempla:

Las condiciones logísticas de suministro se estructuran con el fin de garantizar la entrega oportuna, continua y eficiente de los bienes requeridos, conforme a las necesidades operativas del Comando de Policía del Municipio de San Carlos – Antioquia. En este sentido,

se prevé que el suministro pueda realizarse mediante entregas parciales o periódicas, de acuerdo con los requerimientos específicos de la entidad, evitando así sobrecostos por almacenamiento o desabastecimiento. Adicionalmente, se exige a los proveedores contar con capacidad de distribución local o regional, tiempos de respuesta ágiles y mecanismos de reposición inmediata ante eventualidades, asegurando la disponibilidad permanente de los insumos durante la vigencia contractual.

Los bienes objeto del contrato deben cumplir con estándares mínimos de calidad que garanticen su funcionalidad, durabilidad y adecuación al uso institucional. Para ello, se establecen especificaciones técnicas claras en cuanto a características, materiales, presentación y rendimiento de los productos de papelería, oficina y aseo, conforme a las normas técnicas aplicables y a las necesidades del servicio. Asimismo, se prioriza la adquisición de productos reconocidos en el mercado, que cuenten con garantías de fábrica y, cuando aplique, certificaciones de calidad, con el propósito de asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y evitar reprocesos o reposiciones innecesarias.

La capacidad técnica y operativa de los proveedores constituye un criterio fundamental para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en el suministro de bienes similares, así como una estructura organizacional y logística que les permita atender de manera eficiente los requerimientos de la entidad. Esto incluye disponibilidad de inventario, canales de distribución, personal idóneo y capacidad de respuesta ante solicitudes urgentes. De igual forma, se valora la capacidad administrativa y financiera que respalde la ejecución del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

El análisis del sector permite identificar riesgos previsibles asociados al proceso contractual, tales como fluctuaciones en los precios del mercado, desabastecimiento de productos, incumplimientos en los tiempos de entrega o entrega de bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas. Para mitigar estos riesgos, se establecen medidas como la fijación de precios unitarios, la exigencia de cumplimiento de condiciones técnicas verificables, la inclusión de cláusulas de penalización por incumplimiento, y la supervisión permanente del contrato. Asimismo, se contemplan mecanismos de seguimiento y control que permitan anticipar y corregir posibles desviaciones, garantizando la adecuada ejecución del contrato y la protección de los recursos públicos.

El proceso contractual se estructura bajo criterios objetivos, claros y proporcionales, que promueven la libre concurrencia y la participación de proveedores idóneos en condiciones de igualdad. A través de requisitos habilitantes ajustados a la naturaleza del contrato y de reglas transparentes de selección, se garantiza la pluralidad de oferentes y la selección de la propuesta más favorable para la entidad. Esto contribuye a fortalecer la confianza en la gestión pública y a asegurar que la contratación se realice bajo principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho.

ANALISIS COMERCIAL

En Colombia, el deporte es un sector que enfrentan muchos retos. No obstante, se han hecho esfuerzos para dar sostenimiento a las actividades, que también mueve considerables cifras en el país, ya que se consideran sectores transversales, pues allí se reúnen actividades diferentes y van hacia un único fin, que, en este caso seria, el deporte, recreación y la actividad física.

La actividad física, el Deporte - Recreación, son sectores que a través del tiempo se han constituido como signo de identidad, lo cual incide directamente en la constitución de industrias encargadas de generar productos y servicios deportivos - recreativos que satisfacen esa continua necesidad de esparcimiento.

Esa producción de servicios deportivos - recreativos constituyen sin duda una actividad económica que necesita ser reconocida como parte de las cuentas económicas nacionales y regionales, y para cumplir dicho propósito, se evaluaron presupuestos, gasto público, gasto privado, ingresos, activos, egresos, empleos generados por las actividades en mención y su contribución a la riqueza de las regiones.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado. Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este tipo de sectores, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes. Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

Desde el punto de vista técnico la adquisición de los bienes objeto del presente proceso son necesarios para brindar a la comunidad en general mejores espacios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física y cultural en el Municipio. Por medio de la entrega de una de serie de elementos los cuales son de libre comercio y por lo tanto son de fácil consecución en el mercado nacional; en relación al trasporte de los mismos es de carácter ordinario y por lo tanto no se requiere trasporte especializado, por lo que el proveedor que realice el suministro de estos elementos debe estar en capacidad de hacer su entrega en el lugar y condiciones del contratante.

En términos generales, el negocio del comercio minorista se caracteriza por la atomización geográfica y la presencia de un gran número de puntos de venta, pero a su vez se está desarrollando un proceso de expansión y concentración de la propiedad. Si analizamos la cadena producto - consumo y los circuitos de distribución, podemos decir que la estructura de la cadena comienza, como es normal, con la producción de las materias primas, para pasar luego a la realización de un bien intermedio y llegar a la producción del bien final. Éste, a su vez, debe ser ofrecido a los consumidores, pasando en muchas ocasiones por distribuidores o comercializadores.

El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico. Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias.

La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Desde el punto de vista técnico es ventajoso para la entidad que la empresa cuente con un establecimiento abierto al público.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación es *VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS M/CTE ($24.600.000)*; respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 582 del 24 de abril de 2026

Estudio de Precios Unitarios: Para la consecución de este presupuesto, previamente se realizó un realizo un análisis del contexto de los artículos requeridos, teniendo en cuenta diversos factores como la relación calidad-precio, la durabilidad, y las características técnicas, además de las existencias en el mercado nacional, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación.

El valor estimado se determinó de conformidad con los principios de planeación, transparencia y economía que rigen la contratación estatal, mediante los siguientes componentes:

✓ El presupuesto estimado garantiza la adquisición de maquinaria y elementos cardiovasculares con los altos estándares de calidad, seguridad y durabilidad requeridos en el Anexo Técnico, mitigando riesgos de fallas prematuras y optimizando los costos de mantenimiento.
✓ El valor propuesto contempla no solo el costo del bien, sino también la cadena logística que incluye el transporte seguro hasta el Municipio de San Carlos (Antioquia), el ensamble profesional, las pruebas de puesta en funcionamiento y la transferencia de conocimiento o inducción al personal designado para el Centro de Promoción de la Salud.
✓ Los valores, costos unitarios, cantidades y especificaciones técnicas que componen el presupuesto oficial de la presente contratación proceden directamente del proyecto formulado y radicado ante el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES) y la Gobernación de Antioquia.
✓ Dicho presupuesto y su correspondiente asignación de recursos fueron formalmente aprobados mediante la Circular No. K2026000023, expedida por el ente departamental. Este acto administrativo dota de legalidad, rigor técnico y viabilidad financiera a los precios indexados, garantizando que el presupuesto oficial responde a una estructuración previa, validada y aprobada por la instancia competente de la cofinanciación

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el Estudio Previo, MATRIZ DEL RIESGO, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

Es una obligación del Municipio conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 velar por que el futuro contratista tenga un desarrollo optimo del contrato, por lo tanto, se requiere contar con un contratista con adecuado musculo financiero que pueda garantizar el correcto desarrollo contractual. Las exigencias establecidas para el presente proceso de contratación estarán consideradas a la participación de MiPymes domiciliadas en el Municipio de San Carlos – Antioquia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021, y luego del análisis de las condiciones actuales del mercado y las condiciones económicas del país se consideraran las siguientes condiciones financieras, las cuales deberán garantizarse para lograr la ejecución del contrato sin contratiempos, por lo tanto los indicadores establecidos en el pliego de condiciones obedecen a salvaguardar los intereses Municipales, toda vez que en este proceso se ven involucrados recursos públicos, lo que implica una exigencia mayor para los futuros proponentes.

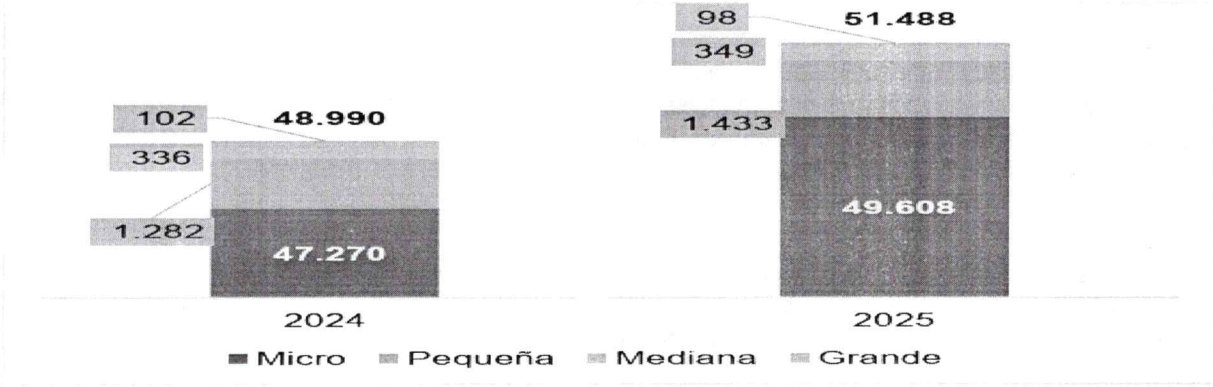
Actualmente el Gobierno Nacional viene potenciando el emprendimiento en el país, poniéndolo en el centro de la reactivación para fortalecer el futuro económico y social, de tal manera que Colombia se posicione como una nación emprendedora y se convierta en un referente regional en materia de innovación. Así fue que surgió La Ley de Emprendimiento fue el resultado de un gran esfuerzo interinstitucional que logró consolidar diferentes aspectos prioritarios para el desarrollo y la reactivación de la economía colombiana.

Hoy día, el mercado de compras públicas ha sido poco explorado y aprovechado por las empresas de menor dimensión, dado las barreras de acceso que encuentran las MiPymes al buscar contratos en los mercados públicos. Tales obstáculos normativos o procedimentales están relacionados con las dificultades en el acceso a la información sobre las contrataciones, el poco tiempo para que las empresas conozcan sobre los procesos de compras públicas que se ofrecen en SECOP y los complicados procedimientos para participar (tramitología excesiva) y la falta de información unificada y disponible sobre los procesos. Sin embargo, la falta de participación de MiPymes en procesos de compras públicas no surge únicamente de la falta de información, confianza o capacidades; se ha encontrado que no es común las prácticas de las entidades públicas contratantes para promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado.

A nivel mundial, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) representan el 90% de las empresas, entre el 60 y el 70% del empleo y el 50% del PIB mundial. Como columna vertebral de las sociedades de todo el mundo, contribuyen a las economías locales y nacionales y a mantener los medios de subsistencia, en particular entre los trabajadores más pobres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Así pues, tienen el potencial de transformar las economías, fomentar la creación de empleo y promover un crecimiento económico equitativo si reciben el apoyo necesario.

En cuanto a la estructura del tejido empresarial del Oriente Antioqueño por tamaño para noviembre de 2025, se tuvo que el 96% de las unidades productivas son micro, el 3% son pequeñas, el 0,8% son medianas y el 0,2% son grandes empresas. Por ende, es necesario la implementación de medidas específicas y articuladas para afrontar los desafíos inherentes a su tamaño y naturaleza en términos de crecimiento y desarrollo empresarial, comprendiendo que el crecimiento corresponde al tamaño de activos, la generación de empleo, aumento en el valor de las ventas, número de clientes y aquellos elementos que permitan la ampliación de la capacidad instalada y que el desarrollo está relacionado con buenas prácticas empresariales, tales como definición de una filosofía de trabajo, implementación de modelos de gestión y la incorporación de procesos con enfoque de innovación.

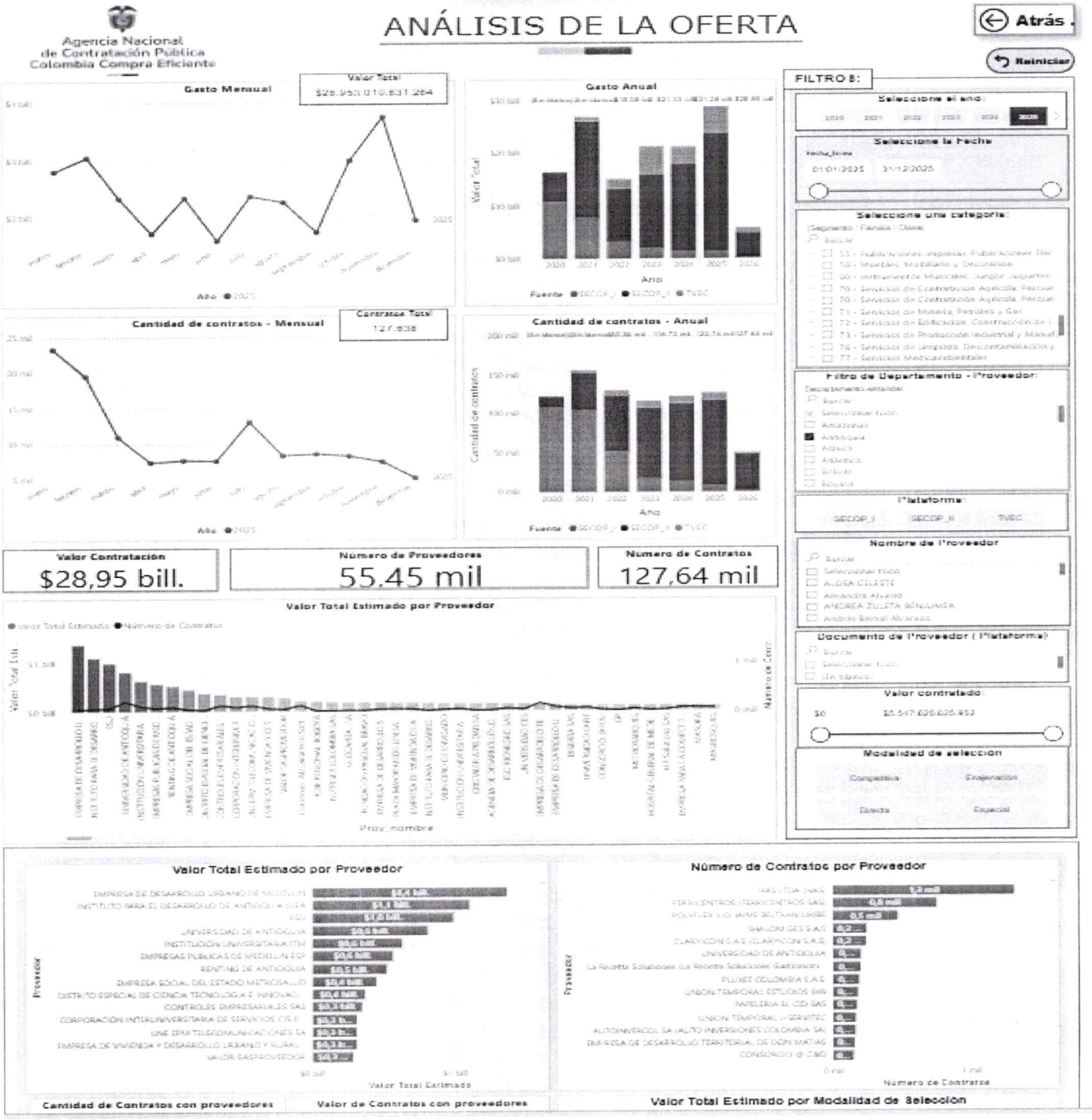
Gráfica 5. Unidades productivas por tamaño (noviembre 2024-2025)



Fuente: elaboración propia con base al Registro Mercantil

Fuente: ANALISIS COMERCIAL Y EMPRESARIA REGIONAL -ACER- 2025

Se encuentra que la motivación para las MiPymes, puede funcionar como instrumento de redistribución de ingresos y ser considerada como un incentivo efectivo para promover activamente la formalización legal y económica de los pequeños proveedores MiPymes, con el efecto directo en el sistema de contratación de empleo, además se estima oportuno desarrollar iniciativas que les permitan a estos negocios locales el acceso a los procesos contractuales dentro de la normativa legal vigente.



A nivel local hasta el momento se continúa con la perturbación de las dinámicas sociales y económicas de los municipios; por tanto, la Administración Municipal de San Carlos queriendo salvaguardar el bienestar de su población, a partir de la dinamización económica local, se ha propuesto concretar medidas y estrategias de efectos reales positivos sobre las dinámicas de la economía interna, destacando como priotario el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, el cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal el cual se percibe como de los de mayor capacidad para generar empleo. Por tanto, la presente invitación estará dirigida a pequeñas y medianas empresas del sector comercial que estén legalmente constituidas y habilitadas para el suministro de artículos deportivos, con las condiciones establecidas en la ficha técnica, las cuales se encargan de proveer el suministro requerido por la Administración Municipal de San Carlos (ANT) para el cumplimiento de los fines de la contratación.

EsPyme	Suma de filas (Proveedor/Pro...	Porcentaje del Total
Si	36	67%
No	18	33%

Fuente: https://www.datos.gov.co/d/4qk8-2kkt/visualization

En el mercado nacional existen muchos oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales

En el mercado nacional, departamental y local existen diferentes empresas dedicadas a la comercialización de bienes y/o servicios objeto del presente análisis, por intermedio de algunas de ellas se solicitó la cotización de la ficha técnica objeto del presente proceso de contratación. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente con personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el documento de Invitación Publica.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el Sector primario y Sector secundario o industrial con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

El estudio de la oferta se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan las principales empresas que pudiesen proveer estos productos.

1. **Deportes regol:** una empresa encargada de la fabricación y distribución de diferentes marcas deportivas líder en el departamento en el suministro de elementos deportivos.
2. **SPORTIDA:** empresa especializada en la fabricación de diferentes elementos deportivos, como uniformes, balones y otros componentes relacionados con la actividad física.
3. **FORMA:** es una empresa nacional con una trayectoria de gran reconocimiento por la calidad y durabilidad de los distintos elementos deportivos que ofrecen en venta.
4. **DECATLON:** una empresa cualificada en la distribución de equipamiento deportivo, reconocida a nivel nacional por su seriedad y calidad en el servicio.
5. **El deportista:** conocida por el manejo de equipos y elementos deportivos de calidad, su trayectoria en el mercado y confiabilidad en cuanto al manejo de grandes marcas da fe de su importancia a nivel nacional.
6. **EVERLAST COLOMBIA:** una marca reconocida a nivel mundial por la alta gama de productos deportivos que maneja, da confiabilidad de la intencionalidad en prestar un servicio de calidad.
7. **SPORT FITNESS:** una empresa consolidada en el mercado nacional por la variedad de elementos deportivos y alcance en cuanto a las zonas donde está ubicada, demuestra el trabajo serio y correspondencia a la hora solicitar sus servicios.
8. **VITAL FIT:** una marca reconocida a nivel nacional por la calidad de sus productos, el cubrimiento y proyección a nivel nacional, además del alto impacto que tiene los elementos que manejan

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior las modalidades de selección de los contratistas que ejecutaron contratos con algunas entidades se desarrollaron bajo las siguientes modalidades; Contratación Mínima Cuantía y Selección abreviada.

Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de San Carlos conocer las ofertas

que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La entidad en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos; es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los bienes y servicios requeridos. No obstante, lo dicho, se estableció el precio de los insumos a través análisis hecho en el mercado local, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, El Municipio de San Carlos, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de invitación pública por mínima cuantía a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
CSA-324-2023	PROMOVER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES DENTRO DEL PROGRAMA "POR SU SALUD, MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, Según propuesta anexa	$21.731.780	Selección Abreviada
CSA-396-2023	PROMOVER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES DENTRO DEL PROGRAMA "POR SU SALUD, MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, según propuesta anexa.	$27.322.000	Selección Abreviada

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINAS PARA GIMNASIO CON EL FIN DE FORTALECER Y MEJORAR EL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS CARDIOVASCULARES, MEDIANTE LA CIRCULAR K2025000038 PARA DAR	$27.000.000	Selección Abreviada

	CUMPLIMIENTO A LA CONFINACIACION DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA E INDEPORTES ANTIOQUIA.		
MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DOTACION DEL GIMNASIO	$159.998.268	Selección Abreviada
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y SOCIALES EN EL GIMNASIO DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025	$17.900.000	Selección Abreviada
CALI VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO ASTIN 2025.	$40.000.000	Selección Abreviada

San Carlos, Antioquia, septiembre de 2026

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social